

Bases 6º NIFF - Navarra International Film Festival 2024

1. Normas generales y secciones

Se convoca la sexta edición del Navarra International Film Festival. Festival Internacional de Cortometrajes de Navarra 2024, que se celebrará en Pamplona entre los días 19 y 21 de septiembre de 2024.

La participación está abierta a todos los cortometrajes españoles e internacionales producidos y realizados a partir del 1 de enero de 2023.

La duración no podrá ser superior a los 40 minutos (incluyendo créditos).

Se admiten todos los géneros (ficción, animación, documental, experimental), temáticas y formatos originales de realización.

Los cortometrajes a concurso no deben haberse presentado a convocatorias anteriores del festival.

Las obras serán presentadas por una persona, organización o empresa que ostente los derechos sobre ellas o que le represente legalmente.

La persona que presente obras a concurso se responsabilizará de realizar los pagos de derechos de autor que generen sus obras.

2. Inscripción online y tasas

Para participar en el 6º Navarra International Film Festival 2024 las obras deberán inscribirse a través de las plataformas oficiales del festival: Festhome o FilmFreeway.

El plazo de inscripción se abrirá el día 1 de febrero de 2024 y se cerrará el 15 de mayo de 2024.

Se establecen las siguientes tasas de inscripción a abonar por los participantes:

Para la Sección New Generation:

Periodo Temprano: del 1 de febrero al 15 de febrero: 0€

Periodo Regular: del 16 de febrero al 31 de marzo: 3€

Periodo Extendido: del 1 de abril al 15 de mayo: 5€

Para el resto de Secciones:

Periodo Temprano: del 1 de febrero al 15 de febrero: 5€

Periodo Regular: del 16 de febrero al 31 de marzo: 10€

Periodo Extendido: del 1 de abril al 15 de mayo: 15€

Para la consideración de sus trabajos, los participantes suministrarán a las plataformas copias de visionado de sus obras en versión original. En caso de que el idioma de las mismas sea diferente del español, se presentará con subtítulos en esta lengua incrustados en la imagen.

3. Selección

El Comité de Selección, formado por profesionales del mundo de las artes audiovisuales y de la organización, será el encargado de realizar la selección de obras para las distintas secciones del festival.

La organización notificará el resultado final de la selección por e-mail a la persona de contacto.

En caso de que una obra sea seleccionada la organización se pondrá en contacto con la persona representante para solicitarle todo el material necesario.

La copia de proyección de las obras seleccionadas será enviada en el plazo y forma solicitado por la organización. En todo caso, el envío será on-line.

El formato de proyección será digital. Las características técnicas son:

1. Master Full HD (1920 x 1080) a 25 o 24 fps, códec H264
AVG Bitrate: 10MBPS o más.
Sonido: AAC 48Hz 320 o stereo.
2. Tráiler.
3. Poster por capas y 3 o 4 fotos o stills del cortometraje.

Las copias de proyección de las obras seleccionadas se enviarán en versión original. En caso de que el idioma sea diferente del español, se presentará con subtítulos incrustados en la imagen en esta lengua.

Las copias de los trabajos seleccionados podrán ser utilizadas en visionados limitados para el comité de selección y en las muestras del Palmarés del Festival que se organicen por parte del festival, siempre con fines culturales y no lucrativos, previa comunicación a los productores del uso que se haga de ellas.

Las películas seleccionadas serán exhibidas en los horarios y lugares que figuren en la web oficial del festival (www.navarrafestival.com), presuponiéndose que los participantes autorizan estas proyecciones desde el momento de su inscripción en el Festival.

Para el premio FILMIN-NIFF, el comité de selección elegirá los 10 finalistas para la participación en el premio FILMIN-NIFF, de entre las películas que deseen estar en la edición online del festival, a través de la plataforma de Filmin. Estas películas se podrán ver en Filmin durante las fechas establecidas por el festival. El ganador obtendrá el trofeo en la gala del NIFF además de una inscripción gratuita para un año en FILMIN.

En cualquier caso, se solicitará autorización expresa para su emisión online a través de la plataforma oficial del festival en el caso de que también opten a esta modalidad. La aceptación de la participación en formato online no será obligatoria para participar en la versión presencial del certamen.

Con la inscripción de una obra y la consiguiente aceptación de estas bases, los titulares de las obras que sean seleccionadas para participar en secciones competitivas ceden al Festival el derecho a proyectar dichas obras —siempre con propósitos exclusivamente culturales y no comerciales— a lo largo del año y medio siguiente a la celebración del Festival en las distintas actividades extraordinarias celebradas fuera de la semana oficial, cuya finalidad sea la promoción del festival.

En cualquier caso, estas posibles proyecciones siempre serán notificadas al titular de la obra y siempre tendrán carácter gratuito para el público.

4. Secciones

El Navarra International Film Festival 2024 contará con las siguientes secciones:

- Sección Oficial (Competición Internacional)
- Sección New Generation (Competición Internacional)
- Cortometraje navarro
- Secciones paralelas

4.1. SECCIÓN OFICIAL

En la Sección Oficial concurrirán en igualdad de condiciones cortometrajes internacionales y españoles*, y todos ellos optan a los premios de la Sección Oficial abajo indicados.

La Sección Oficial contará con un Jurado específico y propio, que concederá los correspondientes premios de forma independiente al resto de las secciones.

(*) Se considera cortometraje español todas las producciones españolas, las coproducciones donde la participación española sea superior al 40% y aquellas obras dirigidas por cineastas de nacionalidad española, aunque hayan sido producidos por otros países.

4.2. SECCIÓN NEW GENERATION

New Generation es una nueva sección competitiva que tiene como objetivo principal incentivar la creación y la formación audiovisual de los jóvenes. Creemos que el futuro de nuestro cine está en las nuevas generaciones y por eso el NIFF New Generation quiere buscar esas miradas que serán el cine del mañana.

A esta sección podrán concurrir obras europeas realizadas por jóvenes entre 18 y 30 años. Todos los jefes de equipo deberán tener una edad comprendida dentro de este rango.

Las obras no podrán superar los 10 minutos de duración, sin incluir los créditos y en ningún caso la duración total de la obra podrá superar los 12 minutos.

La asistencia al festival por parte de los finalistas es obligatoria para poder recibir uno de los premios. En caso de que no pueda asistir el director o la directora, podrá asistir cualquiera de los jefes de equipo.

Los demás criterios para esta sección son los mismos que los expuestos en las consideraciones generales. New Generation contará con un Jurado específico y propio, que concederá los correspondientes premios de forma independiente al resto de las secciones.

Dinámica, votación y finalistas del NIFF New Generation en la web: www.navarrafestival.com

4.3. CORTOMETRAJE NAVARRO

En esta competición podrán concurrir todas las obras que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

- Ser dirigida o producida por una persona nacida en Navarra.
- Haber sido rodada en una parte sustancial o en su totalidad en Navarra.
- Ser producido por empresa productora radicada en Navarra.
- Ser dirigido o producido por una persona que haya residido durante cinco años consecutivos o siete alternos en Navarra.

Optan también a este premio las obras que cumplan con alguno de los citados requisitos que hayan sido seleccionadas en las competiciones Sección Oficial o Sección New Generation. En la inscripción habrá que indicar que el cortometraje opta al Premio Cortometraje Navarro y acreditar esta condición si la organización lo requiere.

La Sección Cortometraje Navarro contará con un Jurado específico y propio, que concederá el correspondiente premio de forma independiente al resto de las secciones.

4.4. SECCIONES PARALELAS

El 6º NIFF - Navarra Film Festival 2024 podrá completar su programación con una serie de secciones paralelas e informativas fuera de concurso.

5. Premios

- Sección Oficial
- Cortometraje navarro
- New Generation

5.1. PREMIOS SECCIÓN OFICIAL

El Jurado de la Sección Oficial concederá los siguientes premios:

- Premio NIFF de Oro al Mejor Cortometraje del festival + 2000€
- Premio NIFF de Oro al Mejor Cortometraje de Ficción
- Premio NIFF de Oro al Mejor Cortometraje de Animación
- NIFF de Oro DOCMA al Mejor Cortometraje Documental
- Premio NIFF de Plata a la Mejor Dirección
- Premio NIFF de Plata a la Mejor Interpretación
- Premio NIFF de Plata a la Mejor Interpretación de animación
- NIFF de Oro DAMA al Mejor Guion
- NIFF de Plata WELAB a la Mejor Fotografía
- NIFF de Plata FILMIN, donde los 10 cortometrajes finalistas pueden ser de cualquier sección.

Dentro de la sección oficial se concederán también los siguientes premios:

- NIFF de Plata CIMA
- Premio NIFF Políglota (Mejor Cortometraje en Lenguas cooficiales)
- Premio NIFF Challenge
- Premio NIFF Challenge de Navarra

5.2. PREMIO CORTOMETRAJE NAVARRO

- Premio NIFF de Oro al Mejor Cortometraje de Navarra

La decisión de los jurados en cada uno de los premios será inapelable. Los galardonados se comprometen a que en posteriores proyecciones figure la mención del galardón recibido en el 6º NIFF - Navarra Film Festival 2024.

Además el festival entregará:

- NIFF de Honor
- NIFF Valores Sociales
- NIFF Gente Maja
- Premio NIFF Comunicación

5.3. NEW GENERATION

- Premio NIFF New Generation.

6. Aceptación de las bases y Ley de protección de datos

La inscripción supone la aceptación de estas bases, así como de las decisiones de la organización, comité de selección y jurados. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del festival.

La organización se reserva, de manera excepcional, el derecho de poder admitir obras que no cumplan algunos de los criterios arriba detallados.

La organización se compromete y obliga a que los datos de carácter personal pertenecientes al fichero de datos de los participantes, serán tratados conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

En el caso de los premios con dotación económica al importe de los mismos se le realizarán las retenciones o impuestos procedentes según marca la ley.